

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 1796 /

CONCON, 10 AGO 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18695 de 1988. La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República, Ley 18.883 Estatuto Administrativos para funcionarios Municipales, Artículo 22.

TENIENDO PRESENTE:

Disposiciones legales vigentes, Ordinario N° 133 de FINANZAS, Decreto Alcaldicio N° 1715 de fecha 30.07.15 y la resolución alcaldía.

DECRETO:

1.- Debido a la emergencia ocurrida en la comuna y que los funcionarios municipales han tenido que desarrollar turnos especiales para enfrentarla cámbiese la fecha del viernes 07 de agosto de 2015 al lunes 10 de agosto de 2015 para llevar a efecto la votación para la elección del representante del personal ante la Junta Calificadora, en donde podrá participar todo el personal que se encuentre afecto a calificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GUDUY
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
OSCAR SUYOANTE GONZALEZ
ALCALDE

[Signature]
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

[Faint stamp and signature]